

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA CORRECCIÓN DE PROLAPSO DE ÓRGANOS PÉLVICOS

EN QUÉ CONSISTE EL PROCEDIMIENTO Y PARA QUÉ SIRVE

El prolapo de órganos pélvicos (vagina, vejiga, útero u otros), consiste en el descenso o desplazamiento, como consecuencia del debilitamiento de las estructuras del soporte o sostén.

Puede ser necesario o no extirpar el útero de forma total o parcial, realizándose un refuerzo de los músculos y estructuras que forman el suelo pélvico.

Esta técnica se puede realizar mediante cirugía abierta o laparoscopia asistida o no por robot.

La cirugía abierta se realiza a través de una incisión vía abdominal, vaginal o pélvica.

El abordaje por laparoscopia se realiza a través de unos pequeños orificios por los que se introducen una pequeña cámara y los instrumentos de corte y coagulación, también se introduce gas en la cavidad para expandir el abdomen. Esta técnica conlleva un menor dolor en el postoperatorio, una disminución de las complicaciones relacionadas con la herida, menor tiempo de hospitalización y mejor recuperación de la actividad diaria.

La laparoscopia asistida por robot permite una mayor precisión, flexibilidad y control. El robot cuenta con una cámara y brazos mecánicos con instrumentos que son controlados por el cirujano.

Con ambos procedimientos se corrigen los defectos pélvicos o perineales. Puede ser necesario hacer puntos o plastias con tejidos propios o material sintético y/o la colocación de mallas de diversos materiales que sirven para anclar, reconstruir, sustituir o reemplazar los tejidos dañados que sustentan a los órganos pélvicos.

Puede que una vez se inicie la cirugía por la vía laparoscópica se tenga que terminar con cirugía abierta (si las condiciones así lo requieren).

Cabe la posibilidad que durante la cirugía haya que realizar modificaciones del procedimiento por los hallazgos intraoperatorios.

En ocasiones existe dificultad para vaciar la vejiga, por lo que puede necesitar una sonda vesical, que se retirará a los pocos días.

Ninguna de las intervenciones quirúrgicas garantiza la curación del prolapo de forma permanente.

La finalidad es corregir o mejorar el prolapo de órganos pélvicos, para restablecer su posición correcta.

CONSECUENCIAS RELEVANTES O DE IMPORTANCIA

En el caso de la extirpación del útero, la imposibilidad de tener hijos.

RIESGOS DEL PROCEDIMIENTO

Pueden darse efectos no deseados, algunos son comunes a toda cirugía y afectan a todos los órganos y sistemas. Otros riesgos de la intervención son:

Riesgos frecuentes:

- Infección de orina.
- Sangrado leve.
- Molestias en la vagina y en el abdomen.

Riesgos menos frecuentes y más graves:

- Reaparición del prolапso corregido.
- Salida de la malla a la vagina.
- Rechazo a los dispositivos o prótesis (malla) de refuerzo.
- Sangrado durante la intervención o tras ella, que en ocasiones puede precisar una transfusión de sangre o sus derivados.
- Lesiones de la vejiga, el recto o el intestino.
- Imposibilidad o dificultad de orinar tras la cirugía, que precise de sondaje permanente o intermitente.
- Dolor durante el coito.
- Dolor en el pubis.
- Hiperactividad vesical que provoca urgencia en la micción (orinar) llegando incluso a la incontinencia.
- Disminución de la sensibilidad vaginal o cutánea en la zona de la cirugía.
- Contraer una infección durante su estancia en el hospital.

Riesgos de la cirugía laparoscópica:

Frecuentes:

- Enfisema (acúmulo debajo de la piel del gas usado en la técnica).
- Dolor en el hombro.

Menos frecuentes y graves:

- Lesiones vasculares.
- Lesiones de órganos cercanos.
- Derrame pleural.
- Embolia gaseosa (entrada de aire en el interior de los vasos).
- Neumotórax (entrada de aire al tórax fuera del pulmón).

Complicaciones de la herida quirúrgica:

- Infección con diferente gravedad.
- Dehiscencia (apertura) de la herida.
- Fístulas permanentes o temporales.
- Cicatriz anómala.
- Intolerancia a los materiales de sutura.
- Neuralgias (dolores) y las hiper o hipoestesias (aumento o descenso de la sensibilidad).

La mayoría de estos problemas, se resuelven con tratamiento médico, aunque a veces hay que recurrir a la cirugía para resolverlos.

RIESGOS QUE SE AÑADEN EN SU CASO

No tiene Diabetes Obesidad Hipertensión

Anemia Edad Avanzada Tabaquismo Tratamiento anticoagulante

.....puede aumentar la frecuencia o la gravedad del riesgo o complicaciones.

CONTRAINDICACIONES

Este procedimiento no tiene contraindicaciones absolutas.

ALTERNATIVAS AL PROCEDIMIENTO

En su caso se considera que este tratamiento es el más adecuado. Otras alternativas a la técnica son:

- Colocación de pesas intravaginales.
- Reeducación vesical.
- Ejercicios de la musculatura del suelo pélvico (gimnasia perineal).

AUTORIZACIÓN PARA "CORRECCIÓN DE PROLAPSO DE ÓRGANOS PÉLVICOS"

DECLARO QUE HE COMPRENDIDO ADECUADAMENTE la información que me ha sido facilitada, y en consecuencia, AUTORIZO para que se me realice este procedimiento. He aclarado todas mis dudas en entrevista personal con D./D.^a , así como los riesgos y consecuencias en la evolución de la enfermedad que padezco, de no realizarlo.

Estoy satisfecho con la información que se me ha proporcionado y entiendo que este documento puede ser REVOCADO por mí en cualquier momento antes de la realización del procedimiento. Se me entrega COPIA del mismo.

Para que así conste, firmo el presente documento después de leído.

En , a

Fdo. Paciente:	Fdo.: Dr./Dra.
DNI/NIE o pasaporte:	Col. Nº: Servicio de:

Sólo en caso de REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO:

Yo, el paciente con DNI/NIE o Pasaporte: , no doy la autorización para la realización de esta intervención, o revoco el consentimiento previo si lo hubiere otorgado. Tomo esta decisión habiendo sido informado suficientemente de los riesgos que asumo por este motivo.

En , a

Fdo. Paciente: